



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Secretaría de Innovación e Integración Social
Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica TECNÓPOLI
Control de reunión interna o externa y minuta de trabajo



Tema:	COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS				
Objetivo:	COMITÉ INTERNO DE PROYECTOS				
Lugar:	SALA DIRECCIÓN				
Fecha:	24/05/2024	Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de término:	13:00 horas

A dicha reunión asistieron los siguientes colaboradores:

NO.	NOMBRE	ÁREA/CARGO
1	C.P. Fortunato Antonio Hernández	Director
2	C.P. Adriana Palma Juárez	Subdirectora de Proyectos Nacionales
3	L.C.P. Porfirio Galicia Godínez	Jefe del Departamento de Gestión de Proyectos
4	Mtra. Areli Alejandra Figueroa Noguez	Subdirectora de Prospectiva Tecnológica
5	Lic. Claudia Elizabeth Pastén Galicia	Jefa del Departamento de Estudios de Inteligencia Tecnológica para la Industria
6	M. en C. Julio Hernández Zamora	Jefe del Departamento de Estudios para la Pertinencia Académica Institucional
7	C.P. María Antonieta Hernández Becerril	Jefa del Departamento de Servicios Administrativos

Desarrollo de la reunión

Se propone establecer el Comité Ambiental de la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica Tecnópoli", para lo cual se pone a consideración de los asistentes el Acta correspondiente.

ACUERDOS

Con los objetivos de instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como sentar las bases para propiciar que las políticas hábitos y actitudes permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad, se establece el Comité Ambiental de la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica Tecnópoli con esta fecha. Se firma Acta por los integrantes de dicho Comité.

El presente formato se considera **aprobado** si dentro de dos días hábiles a partir de la fecha de envío no se reciben comentarios
 Las minutas se clasificarán como información reservada en caso de que la dependencia, empresa u organización lo solicite, con base en la Ley de la Federación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental
 Se deberán cancelar los campos vacíos con la línea diagonal

Fau

[Handwritten signatures and marks]



ACTA DE COMITÉ AMBIENTAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 24 de mayo de 2024, se encuentran presentes en las instalaciones de la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica Tecnópolis, sitio en Av. Wilfrido Massieu S/N, Edificio Tecnópolis, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, Alcaldía. Gustavo A. Madero, C. P. 07738, México, CDMX, los Titulares y personal de la Dirección, con la finalidad de conformar el Comité Ambiental de la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica Tecnópolis en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del Instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y,

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental de la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica Tecnópolis**.

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica Tecnópolis impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que nuestra comunidad en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Sentar las bases para propiciar que las políticas hábitos y actitudes permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas de la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica Tecnópolis, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.



ACTA DE COMITÉ AMBIENTAL

- Propiciar condiciones para la inserción del enfoque de sustentabilidad en los ámbitos de ejercicio y servicio de la Dirección, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica que promueva como parte de su quehacer cotidiano.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la Dirección, en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, con una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojar en el sitio oficial de la Dirección, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual así como los resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Dirección, para la efectiva ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su *Programa de acción en materia de sustentabilidad*.

Segunda.- Supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicados.

Tercera.- Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Comité Interno de Proyectos con las acciones instrumentadas en las instalaciones.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad (CPS), el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la Dirección, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la CPS sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta.- Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta.- Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"



ACTA DE COMITÉ AMBIENTAL

Sexta.- Difundir al interior de la Dirección la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de ésta, de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.

De su estructura

Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas El Comité estará integrado por el Titular de la Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica, Tecnópolis, las Titulares de las Subdirecciones de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica y Proyectos Nacionales, así como por los Jefes de Departamento. El representante del Presidente fungirá como Secretario de actas que remitirá la información ante el Comité Interno de Proyectos de la Dirección.

Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

Titular	Área representada	Firma
C.P. Fortunato Antonio Hernández	Presidente	
C.P. Adriana Palma Juárez	Representante del Presidente	
Mtra. Areli Alejandra Figueroa Noguez	Coordinadora Operativa	
C.P. María Antonieta Hernández Becerril	Responsable de mantenimiento	
L.C. Porfirio Galicia Godínez	Voluntario	
Mtro. Julio Hernández Zamora	Voluntario	
Lic. Claudia Elizabeth Pastén Galicia	Voluntaria	



ACTA DE COMITÉ AMBIENTAL

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia, los funcionarios en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval del Comité Interno de Proyectos. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán de acuerdo con lo estipulado en las Acciones, previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité, la cual deberá publicarse con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 13:00 horas del 24 de mayo del año 2024, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Ciudad de México a 24 de mayo de 2024.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



ACTA DE COMITÉ AMBIENTAL

Programa de actividades Periodo mayo - diciembre de 2024

Acciones	Estrategias
1. Fomento de la formación e investigación con enfoque ambiental	<p>Líneas de acción para Unidades Académicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incorporar programas virtuales y presenciales de capacitación con el enfoque de sustentabilidad, para concientizar a la comunidad de Tecnópoli en el uso eficiente de la energía eléctrica, agua y manejo responsable de residuos.• Identificar fortalezas y oportunidades que permitan mejorar los alcances de la investigación y estudios al incorporar el enfoque ambiental en nuestras propuestas.• Evaluar periódicamente con los indicadores generados para este propósito y retroalimentar experiencias.
2. Gestión sustentable del campus	<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none">• Detectar oportunidades en: Uso eficiente del agua, eficiencia energética, reducción y gestión de residuos, así como del manejo del arbolado y áreas verdes.• Generar y aplicar indicadores respecto a los alcances y logros que en la siguiente temática se hayan diseñado.<ul style="list-style-type: none">○ Aprovechamiento y uso apropiado y eficiente del agua○ Aprovechamiento y uso apropiado y eficiente de la energía○ Minimización en la generación y adecuada clasificación de residuos sólidos urbanos.○ Uso eficiente de insumos de oficina y administración y compra de "materiales ecológicos"○ Cumplir normatividad en el uso de papel dentro de oficinas gubernamentales○ Uso adecuado de la flota vehicular y maquinaria diversa○ Manejo de sustancias y materiales peligrosos atendiendo al cumplimiento normativo en materia de residuos, descargas y emisiones, que incluyen almacenes temporales y estrategias de minimización.• Atender las premisas del Área Institucional de conservación Ecológica (patrimonio natural como arbolado, áreas verdes y áreas de conservación, así como el Ordenamiento de la superficie territorial de la Unidad).• Identificar y sentar las bases para la proyección de adecuaciones en materia de <i>arquitectura bioclimática</i> (orientación de edificaciones, captación de agua pluvial, naturación de azoteas, aprovechamiento de luz solar, recirculación de aguas en servicios y procesos, manejo de efluentes y emisiones, etc.).
3. Evaluación y manejo de los servicios ambientales ofrecidos por las instalaciones del Instituto	
4. Participación social, vinculación y difusión	<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none">• Intercambio informativo con otras entidades académicas, de servicio social, etc, relacionadas con la temática ambiental• Integrar un programa anual de conferencias y talleres sobre tópicos de sustentabilidad acordes con las funciones sustantivas de la Dirección.• Sentar las bases para favorecer que toda la comunidad se involucre en diversos procesos de ejercicio ambiental.• Se tendrá un espacio en el sitio WEB de Tecnópoli dedicado a difundir el quehacer de este Comité Ambiental.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Acta de Comité Ambiental
Cronograma de actividades de Comité ambiental DPITT
2024

Actividad / mes	2024											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Envío de reporte mensual de minimización de residuos												
Plática virtual												
Taller virtual												
Detectar oportunidades en: Uso eficiente del agua, eficiencia energética, reducción y gestión de residuos, así como del manejo del arbolado y áreas verdes en las instalaciones.												
Abrir un espacio en el sitio WEB destinado a difundir las actividades del Comité Ambiental.												
Difusión del quehacer del Comité Ambiental, acciones y eventos organizados por la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad y Lineamientos para la Sustentabilidad en el IPN, en página web y redes sociales de la Dirección.												

(Handwritten signatures and initials in blue ink)